

ANEXO A.2

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA /ACTUACIONES

PROGRAMA DE "CAMPO DE TRABAJO".

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL

Facilitar el apoyo a las familias y menores de la ciudad en riesgo de exclusión social, facilitando un espacio lúdico y de juegos durante el periodo vacacional y permitiendo igualmente, la conciliación de la vida familiar y laboral, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 2. 2 a) de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero PJM y el art. 31 de la Convención de los Derechos del Niño de 1989

3.-ENTIDAD (nombre y NIF)

Religiosas de María Inmaculada CIF R2900144C

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN

Niños y jóvenes de entre 4 y 14 años que residen en el barrio del Monte María Cristina y barrios colindantes, provenientes de familias en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social.

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS

Unos 300 usuarios directos

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES

Calle Hermana Eucaristía nº 2. Melilla.

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario)

Del 1 de julio al 31 de julio de 2020.

8.- MEMORIA TÉCNICA

Los objetivos:

- Ofrecer alternativas de tiempo libre durante el verano, trabajando valores y posibilitando refuerzo escolar junto con talleres lúdicos a niños y jóvenes de entre 4 y 14 provenientes de familias en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social.
- Prevenir y trabajar conductas de riesgo.
- Dar continuidad con talleres al trabajo realizado durante todo el año.
- Trabajar valores humanos como la solidaridad, la tolerancia, el diálogo y el voluntariado.
- Ofrecer un tiempo de actividad lúdica y recreativa a aquellos niños que no tienen posibilidades de vacaciones dentro de su entorno familiar.

Las actividades a desarrollar a través del presente programa van destinadas al desarrollo de cursos / talleres:

- -Guardería.
- -Deportes.
- -Teatro, manualidades, baile.
- -Informática.
- -Apoyo escolar.
- Personal interviniente:
 - 40 voluntarios
 - 7 instructores de talleres
 - 1 personal de cocina y limpieza.

9.- PRESUPUESTO TOTAL. 13.000,00€**10-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES**

Personal: 6.200,00€

Actividades y mantenimiento: 6.800,00€